

ms



Dire despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
E Y NVEVE.

Q

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Yffmgor

Fra^e Santiago Pecador Prior del Comb^{to} Hosp^l de N^{ro} P^o
S^r Juan de Dios de esta Ciudad; ala disposicion de N. S. con
el devido respeto dice: le cuenta á N. S. la esterilidad de los
tiempos, y quantos trabajos para el exponente y demas
Relixiosos para la manutencion y asistencias de los
Pobres enfermos, pues siendo las Rentas de este Hospital
contas como V. S. sabe, y careciendo de limosnas, no puede
de menos detener por cuenta y verdadera la necesidad
y para en parte subvenir á ella.

A. V. S. Sup^{ca} rendidamente se sirva como Patrono de dicho Hospital
contribuir con alguna limosna para alivio de los Pobres
enfermos en el tiempo presente q^e se ha á celebrar la
Natividad de nuestro Redemptor Jesus: Que así es fa
vor q^e espera veruir de la notoria Caridad de N. S. Cuya
vida que Dios. m. d. a.

S. Santiago Pecador

